



Excmo. Ayuntamiento de
la Villa de La Orotava

Plaza del Ayuntamiento, s/n
38300 Villa de La Orotava -Tenerife
Tfno. 922 32 44 44 ext. 333



La Orotava
Villa Monumental

Solicitud de Autorización para la Instalación de Puestos, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones en Terrenos de Uso Público, así como Industrias Callejeras y Ambulantes

1. Datos del interesado

Persona Física Persona Jurídica

Nombre y Apellidos o Razón Social:

NIF/NIE/CIF:

2. Datos del representante

Nombre y Apellidos:

NIF/NIE:

3. Dirección a efectos de notificación

Solicito que las notificaciones sucesivas se practiquen:

En papel Por medios electrónicos

Domicilio:

C.P.:

Municipio:

Provincia:

Teléfono móvil:

Teléfono fijo:

Correo electrónico:

4. Medios de contacto para recibir avisos (sólo a efectos informativos)

Teléfono Móvil

Correo electrónico

5. Datos de la convocatoria

Adjudicación de espacios en la vía pública con destino a la ubicación de autobares, turroneas y puestos de venta ambulante.

Nombre de la Fiesta o evento: _____

Tipo de puesto: _____

Metros de superficie a ocupar: _____

Duración de la ocupación: _____

6. Solicita

Tomar parte en la convocatoria de subasta, a cuyo efecto se adjunta a la presente la documentación exigida en los Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares.

Se comprometo, para el supuesto de que resultare adjudicatario, a observar fielmente las obligaciones estipuladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el citado procedimiento, especialmente en lo relativo a las obligaciones de montaje y desmontaje de las instalaciones autorizadas y destinar el espacio al fin previsto en la licencia.

7. Declaración responsable

Que no se encuentra incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración y, por ende, con el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, así como que acredita su plena capacidad para contratar con la Administración, y encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias con el Estado, Comunidad Autónoma, esta Corporación y Seguridad Social.

Aviso Legal:

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento. Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA

8. Documentos que se adjuntan

Con carácter general para todos los licitadores

- El documento o documentos que acrediten la personalidad del licitador mediante Documento Nacional de Identidad, cuando se trate de personas físicas, o C.I.F. y escritura de constitución de Sociedad o de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se tratare de persona jurídica, salvo que no fuere exigible conforme a la legislación mercantil aplicable, en cuyo caso se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos en su caso, en el correspondiente Registro oficial.
- Cuando el licitador actúe mediante representante, éste deberá aportar documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación y del ámbito de sus facultades para licitar, ante el jefe de área correspondiente.
- Póliza del seguro de responsabilidad civil y recibo de pago en vigor, que cubra los daños tanto a personas como a cosas, con las cuantías mínimas establecidas en el artículo 60.2 del Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos, según aforo previsto. Y en todo caso, con capital mínimo de 150.300 €.
- La acreditación de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente o, en su caso, en el censo de obligados tributarios, se realizará, bien mediante la aportación del último recibo o del propio documento de alta, si ésta se hubiere efectuado en fecha reciente y este fuere preceptivo, de acuerdo con la normativa vigente de aplicación. A título informativo con carácter general las actividades reseñadas en la cláusula 1ª de los presentes pliegos se corresponden con el GRUPO 663, en sus diferentes Epígrafes de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1.175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la Instrucción del Impuesto de Actividades Económicas.
- Acreditación de la correspondiente afiliación y alta en la Seguridad Social.
- Aquellas personas que no tengan la condición de nacionales de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, además de los requisitos señalados, deberán acreditar el periodo de vigencia de la autorización o el reconocimiento del derecho que justifique la expedición de la autorización de residencia, así como el permiso de residencia para realizar actividades lucrativas por cuenta propia en el sector a que se refiera la autorización.
- Particularmente se deberá acreditar para auto-bares, turroneiras, venta de frutos secos y dulces tradicionales**
- Acreditación de encontrarse en posesión del Carné de Manipulador de Alimentos, bien mediante aportación de copia auténtica del mismo o de certificación sustitutiva. Si la actividad no se prestare directamente por el empresario, sino a través de personal contratado, deberá acreditarse que éstos poseen asimismo el correspondiente carné de manipulador, debiendo acreditarse, asimismo, la vinculación laboral, mediante la correspondiente documento de afiliación y alta en seguridad social.
- Los auto-bares y churrerías deberán aportar, además de lo indicado en el punto anterior**
- Certificado de instalación de baja tensión con Registro en la Delegación de Industria.
- Certificado de instalación de gas con registro en la Delegación de Industria.
- Certificado de instalación contra incendios y contrato de suministro y/o mantenimiento de extintores instalados en cada una de las churrerías o autobares. Se deberá tener como mínimo un extintor de polvo polivalente eficacia 21A/113B, así como certificados de verificación, recarga y prueba a presión de los extintores emitidos por empresa instaladora.
- Para actividades de atracciones**
- Certificado previo Técnico de seguridad y solidez, expedido por el técnico competente y visado por el Colegio Oficial, acreditando que dicha estructura reúne las condiciones de instalación para su utilización cumpliendo tanto con el RD 2816/1982 y certificado de las estructuras según el artículo 21 del RD 86/2013.
- Una vez finalizado el montaje y antes de su puesta en marcha se deberá aportar Certificado final Técnico de seguridad, solidez, salubridad, montaje y funcionamiento expedido por técnico competente y visado por Colegio Oficial, si procede, acreditando que dicha estructura reúne las condiciones de instalación para su utilización cumpliendo tanto con el RD 2816/1982 y certificado de las estructuras según el artículo 21 del RD 86/2013.
- En caso de que la actividad disponga o requiera de proyecto técnico se deberá aportar, una vez finalizados los montajes, Certificado Final de Obra.
- Para actividades que requieran remolque**
- Certificado del fabricante o de homologación de la instalación o Certificado de Revisión Anual firmado por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente, que incluya memoria con la descripción del aparato.

9. Consentimiento de consulta y obtención de datos

- Autorizo** al Ayuntamiento de la Villa de La Orotava a consultar y recabar en mi nombre, los certificados de estar al corriente de mis obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la Comunidad Autónoma, el Consorcio de Tributos y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), así como recabar ante cualquier otra Administración, toda información o documentos que resulten exigibles al amparo de esta solicitud
- No autorizo** (En este caso, el interesado deberá solicitarlos a la Administración correspondiente y presentarlos en el Ayuntamiento)

10. Información adicional

Toda la documentación a presentar por los licitadores habrá de ser documentación original o bien copias que tengan carácter de auténticas o compulsadas conforme a la legislación vigente en la materia. Asimismo, los licitadores presentarán su documentación en castellano.

La No presentación de la documentación exigida supone causa automática de exclusión.

La Orotava, a _____ de _____ de _____
EL INTERESADO